

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45084** TOLEDO

D.<sup>a</sup> María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000061/2016 con NIG número 45168 41 1 0000539 2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de hoy Auto de declaración del concurso del deudor INNOVACIÓN TEXTIL TALAVERA XII, S.L., con DNI n.º B45792173, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina, calle Federica Montseny, 12.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a JOSÉ RAUL GARCÍA MUÑOZ, habiendo aceptado el cargo el día de hoy, con domicilio postal calle Iglesia, número 1, Malpica de Tajo; y con dirección electrónica raulgabogado@terra.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo validas las comunicaciones de créditos presentados en este Juzgado.

Toledo, 19 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160067021-1